

**PRIMER INFORME DE MONITOREO AL PLAN DE ACCIÓN
INSTITUCIONAL - PAI 2021**



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Mayo 2021

CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo al Decreto Presidencial 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas realiza la consolidación de Plan de Acción Institucional - PAI, el cual enmarca de manera general las actividades necesarias para la consolidación elaboración y seguimiento de los diferentes Planes que se incluyen en este.

El presente documento muestra el primer monitoreo al Plan de Acción Institucional, publicado el día 30 de enero el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en sesión del día 29/01/2021, el cual puede consultar en su totalidad a través del siguiente enlace:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/91ed605d-9b73-4a03-a32a-fc11bee52b93>

La elaboración de este Informe de monitoreo se da como resultado del análisis de la información reportada por las Unidades Académicas y/o Administrativas responsables de la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes incluidos en el PAI, como se muestra a continuación:

PLAN INCLUIDO EN EL PAI	Unidad Responsable
Plan Operativo General- POG	Oficina Asesora de Planeación y Control
Plan Anual de Adquisiciones -PAA	Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Plan Estratégico de Recurso Humano- PERH	División de Recursos Humanos
Plan Institucional de Archivos -PINAR	Sección de Actas Archivo y Microfilmación
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación - PETIC	Oficina Asesora de Sistemas
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI	Oficina Asesora de Sistemas
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información - PSPI	Oficina Asesora de Sistemas

De acuerdo a lo anterior, este Informe presenta de manera general los logros, dificultades y las recomendaciones para cada uno de los planes anteriormente nombrados, con el fin de mostrar el estado actual de la ejecución del PAI.

Contenido

CONTEXTUALIZACIÓN	2
1. CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI	4
2. METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO AL PAI	4
3. RESULTADOS DEL MONITOREO AL PAI	4
3.1. Plan Operativo General- POG	5
3.2. Plan Anual de Adquisiciones -PAA	6
3.3. Plan Estratégico de Recurso Humano- PERH	6
3.4. Plan Institucional de Archivos -PINAR.....	7
3.5. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación – PETIC.....	8
3.6. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI	8
4. CONCLUSIONES	9

1. CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI 2021

Durante el Mes de Enero se generaron las correspondientes mesas de trabajo con los delegados de las unidades responsables de la elaboración, ejecución y seguimiento de los planes, de acuerdo a esto se consolida la primera versión del Plan de Acción Institucional, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD en sesión del día 29/01/2021, y posteriormente publicado en la Página de la Oficina Asesora de Planeación y Control y comunicado con las Unidades Responsables de su seguimiento por medio de correos Electrónicos enviados el día 23 de febrero.

El correspondiente plan puede ser consultado en su totalidad a través del siguiente enlace:

<http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/91ed605d-9b73-4a03-a32a-fc11bee52b93>.

2. METODOLOGÍA PARA EL MONITOREO AL PAI

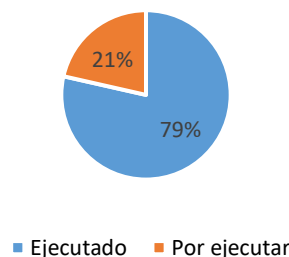
Con el fin de realizar el monitoreo cuatrimestral a corte 30 de abril del 2021 del Plan de Acción Institucional, la Oficina Asesora de Planeación y Control realizó la solicitud por medio de correo electrónico a las Unidades Responsables del seguimiento de los Planes, el cual se remitió el día 20 de abril, dando como plazo máximo de reporte el día 5 de mayo, junto a esta solicitud se envió el respectivo formato de monitoreo, el cual detalla de manera específica cada plan y dispone de una sección para el reporte de las actividades realizadas, porcentaje de cumplimiento de éstas, las respectivas evidencias y un espacio para las observaciones.

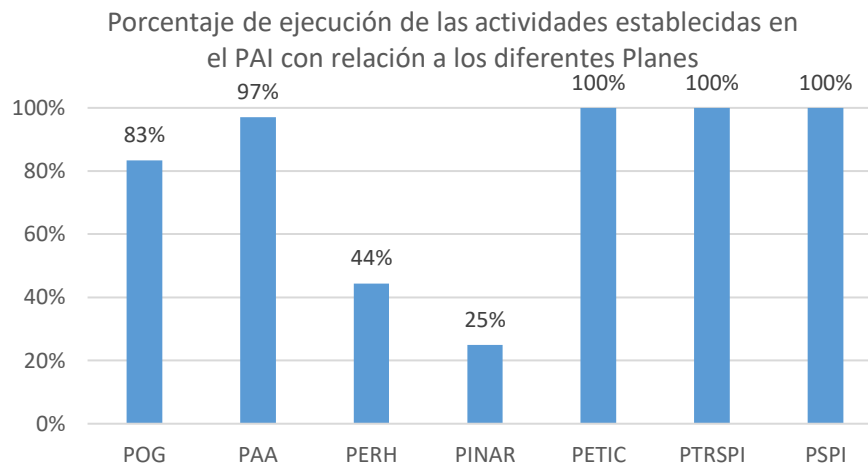
De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de reiterar varias solicitudes del reporte, esta Oficina logra consolidar la información total el día 19 de mayo, siendo el día que se procede a completar el presente informe.

3. RESULTADOS DEL MONITOREO AL PAI

Para el primer monitoreo al PAI se hace la evaluación de la ejecución de las actividades de acuerdo a lo que se estableció para cada Plan, de manera general se obtuvieron los siguientes resultados:

Porcentaje promedio de ejecución del Plan de Acción Institucional





De acuerdo a lo anterior, se realiza la evaluación individual para cada uno de los Planes como se muestra a continuación:

3.1. Plan Operativo General- POG

Logros

Para la vigencia 2021 se consolida el respectivo Plan Operativo General, el cual señala los objetivos, las metas, los responsables y los recursos que se requieren en el cumplimiento de los propósitos establecidos, así como una armonización de acuerdo con el Plan Indicativo 2018-2021: “Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico”, adoptado mediante la Resolución 444 de 2018 de Rectoría y al Plan Estratégico de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 009 de 2018.

El Plan Operativo General se consolida y se tiene como resultado las secciones de:

- Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones 2021, aprobado por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020
- Plan Operativo Académico, en el cual se muestran los Planes de Acción de las Unidades Académicas.
- El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI
- El Plan Anual de Adquisiciones

Posteriormente se realiza la correspondiente publicación y se verifica la articulación de este con el enlace de la sección de Transparencia y Acceso a la Información dispuesta para este fin.

Dificultades

A la fecha de corte de este monitoreo, no se evidencia la ejecución del respectivo informe de seguimiento trimestral por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Control. Esto se debe principalmente a los cambios generados en la herramienta dispuesta para el seguimiento de los Planes de Acción de las Unidades Académicas y/o Administrativas, sin embargo, se aclara que el

respectivo seguimiento a lo correspondiente a los proyectos de inversión ya se encuentra disponible.

Recomendaciones

Se evidencia un cumplimiento del **83%** de las actividades establecidas, las cuales cuentan con sus respectivas evidencias y publicación de la información de acuerdo como se detalla en el documento de monitoreo al PAI en la sección correspondiente al POG.

Se evidencia incumplimiento con la actividad de seguimiento a los Planes de Acción de Unidades Académicas y/o Administrativas, por lo cual se recomienda se dé prioridad en la ejecución de este ejercicio, con el fin de poder identificar de manera temprana el avance y posibles dificultades en la ejecución de los planes, así tomar las acciones que conlleven al cumplimiento total del Plan.

3.2. Plan Anual de Adquisiciones -PAA

Teniendo como referencia la información enviada por las unidades responsables de las actividades registradas en el PAA durante el primer cuatrimestre de la vigencia, se evidencian los siguientes logros:

- Se recopiló la información enviada por las unidades académico administrativas de la Universidad, donde solicitaban la inclusión de cada una de sus actividades y se proyectó el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2021, el cual fue aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 002 del 8 de enero de 2021 y suscrito posteriormente por la Rectoría mediante Resolución No. 007 del 13 de enero de 2021.
- El Plan Anual de Adquisiciones - PAA fue publicado en la página web de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y en el enlace de transparencia y acceso a la información.
- Se han generado los Informes Mensuales de Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

Se muestra un 98% de cumplimiento de las actividades propuestas al Plan Anual de Adquisiciones - PAA para el primer cuatrimestre de la vigencia 2021.

Dificultades

- El Informe del PAA con corte a abril se encuentra en trámite de firma del Vicerrector Administrativo y Financiero.

3.3. Plan Estratégico de Recurso Humano- PERH

Logros

Se elabora el respectivo Plan Estratégico de Recurso Humano, el cual establece el marco general para definir estrategias y acciones, que agreguen valor a la gestión del recurso humano, a través del desarrollo y estímulos de los funcionarios, mejorando las competencias, conocimientos, y calidad

de vida, de forma que esto redunde en la mejora de la prestación de servicios a la Comunidad Universitaria y la ciudadanía

Se realiza la respectiva articulación del Plan Estratégico de Recurso Humano con las correspondientes políticas establecidas en la Dimensión 1 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tomando en cuenta los diagnósticos realizados y los correspondientes Planes de cierre de brechas identificados.

Se cumple con el seguimiento al Plan Estratégico de Recurso Humano, el cual se evidencia en el informe de ejecución del Plan en lo correspondiente al período comprendido entre enero y abril del 2021.

Dificultades

No se ha concluido con la elaboración y consolidación de todos los planes que operativizan el Plan Estratégico de Recurso Humano, así mismo no se ha realizado la correspondiente publicación de estos en la página Web de la División, sin embargo, se aclara que estos se encuentran en etapa de diagnóstico para su respectiva construcción.

Recomendaciones

Desde esta Oficina se sugiere que para futuras vigencias se realicen los diagnósticos y programación de los Planes que integran el PERH de manera anticipada, con el fin de dar cumplimiento oportuno a estos planes, y distribuir su ejecución durante toda la vigencia y no solo para el segundo semestre, como se detalla en el informe de seguimiento al PERH.

Comunicar oportunamente la elaboración del documento del PERH a esta Oficina, con el fin de poder incluirlo en el PAI, para dar cumplimiento a las actividades que son correspondencia de esta oficina y se incluyen en este plan.

3.4. Plan Institucional de Archivos -PINAR

Logros

Se elabora el documento del Plan de Acción del PINAR para la vigencia 2021 el 6 de mayo de 2021, el cual se remite para adjuntarlo al Plan de Acción Institucional.

Dificultades

No se presentan dificultades hasta el momento, teniendo en cuenta que el seguimiento a la ejecución del plan está programado para fechas posteriores a este monitoreo.

3.5. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación – PETIC

Logros

Se realiza la presentación del PETIC ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de acuerdo a los tiempos establecidos en las actividades del PAI.

Dificultades

De acuerdo a lo descrito en las actividades del Plan se evidencia que se da cumplimiento por lo cual no se evidencia dificultades en la ejecución de las actividades.

Recomendaciones

Si bien se cumplió con la actividad propuesta en el PAI 2021 para el PETI, desde la Oficina Asesora de Planeación y Control se recomienda dar continuidad al trámite de aprobación del PETI debido a la importancia de la oficialización e institucionalización del mismo, en aras de iniciar formalmente su implementación

3.6. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSPI y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI

Logros

Teniendo en cuenta que el Plan de Tratamiento de Riesgos es un producto del desarrollo del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), el cual se encuentra establecido en la ficha MGA y en la presentación del PETI que se llevó a cabo ante el Comité el día lunes 3 de mayo de 2021, se da por cumplida la actividad

Dificultades

De acuerdo a lo descrito en las actividades del Plan se evidencia que se da cumplimiento por lo cual no se evidencian dificultades en la ejecución de las actividades.

Recomendaciones

Desde la Oficina Asesora de Planeación y Control, se recomienda que la presentación y aprobación del plan para la implementación del MSPI se realice antes de finalizar la vigencia 2021, teniendo en cuenta que dentro del mapa de ruta de proyectos se pudo evidenciar que la ejecución del MSPI será en el 2022.

4. CONCLUSIONES

De acuerdo con el monitoreo realizado, se evidencia la respectiva elaboración de los diferentes Planes que componen el Plan de Acción Institucional, en consecuencia, a esto, para futuros monitoreos se procederá a tomar los planes presentados como base para realizar el monitoreo respectivo.

Es necesario que, para futuros ejercicios de monitoreo al PAI, se realice el respectivo reporte por parte de las unidades responsables de manera oportuna, con el fin de consolidar y publicar la información de acuerdo a las fechas establecidas.

De acuerdo a lo evidenciado en el monitoreo, se concluye que la ejecución de las actividades se encuentra en los tiempos establecidos inicialmente.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN OPERATIVO GENERAL - POG	* Formular conjuntamente con las Decanaturas el Plan Operativo Académico	* Plan Operativo Académico	1 Documento formulado, consolidado y publicado	* Vicerrectoría Académica * Oficina Asesora de Planeación y Control	31/01/2021	La evidencia relacionada, consolida el Plan de Acción con vigencia anual , de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad, el cual señala los objetivos, las metas, los responsables y los recursos que se requieren en el cumplimiento de los propósitos establecidos, así como una armonización de acuerdo con el Plan Indicativo 2018-2021: "Una Universidad, Como Reino del Conocimiento Crítico", adoptado mediante la Resolución 444 de 2018 de Rectoría y al Plan Estratégico de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo 009 de 2018.	100%	http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/16498945/Plan+de+Accion+2021	
	* Formular conjuntamente con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera el Plan Operativo de desarrollo financiero, administrativo y físico en correlación con el Plan Operativo Académico	* Plan Operativo Administrativo	1 Documento formulado, consolidado y publicado	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera * Oficina Asesora de Planeación y Control	31/01/2021	Una vez conocida la cuota global establecida, junto con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera se realiza el proceso de asignación presupuestal , para que las unidades realicen los ajustes pertinentes y posterior a ello realizar el Informe consolidado.	100%	http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/88e84651-9d3b-4557-a18c-a866cf66243d	
	* Consolidar el Plan Operativo General - POG vigencia 2021	* Plan Operativo General - POG vigencia 2021	1 Documento consolidado y publicado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	19/02/2021	Como resultado de todo el proceso de programación, se consolida el Plan Operativo General en 4 secciones : - Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones 2021, aprobado por el Consejo Superior Universitario a través de la Resolución No. 031 del 30 de diciembre de 2020 - Plan de Acción General, en el cual se consolidan los Planes de Acción de las unidades Académicas y/o Administrativas - El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI - El Plan Anual de Adquisiciones - PAA aprobado a través de la Resolución 007 de 2021 de Rectoría	100%	http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/88e84651-9d3b-4557-a18c-a866cf66243d	
	* Adjuntar el Plan Operativo General para la vigencia 2021 a este Plan	* PAI actualizado	Documento actualizado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	22/02/2021	Se remite el Plan Operativo General al Equipo SIGUD para la respectiva articulación.	100%	http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/documents/280760/88e84651-9d3b-4557-a18c-a866cf66243d	
	* Publicar el Plan Operativo General en la página web de la Oficina, y vincularlo con el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	* Publicación del POG en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	Documento publicado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	22/02/2021	El Plan Operativo General se encuentra publicado , al validar el enlace de Transparencia y Acceso a la Información, ya se encuentran articulados	100%	http://planeacion.udistrital.edu.co:8080/plan-operativo https://transparencia.udistrital.edu.co/	
	* Hacer seguimiento de la publicación del POG para la Vigencia 2021, de acuerdo a las fechas establecidas	* Informe de seguimiento a la publicación del Plan	Informe de publicación del Plan	* Oficina Asesora de Control Interno	23/02/2021		NA		
	* Elaborar los informes de ejecución del Plan Operativo General - POG vigencia 2021	* Informes trimestrales consolidados de ejecución Plan Operativo General - POG vigencia 2021	No. de Informes de ejecución proyectados/No. de Informes de ejecución generados * 100	* Oficina Asesora de Planeación y Control	Trimestralmente, máximo 10 días hábiles después de finalizado cada trimestre		0%		El seguimiento para el primer trimestre del periodo 2021 de los Planes de Acción de las unidades académicas y administrativas, el cual se evidencia a través del Informe trimestral al Plan de Acción, no ha culminado debido a que desde la Oficina Asesora de Planeación y Control - Equipo Planes se desarrollaron ajustes sobre el instrumento para realizar el seguimiento a los mismos, en ese contexto el Equipo de Planes de la Oficina se encuentra en proceso de consolidación de los avances reportados para el periodo en mención. El Informe trimestral de seguimiento a los Proyectos de Inversión actualmente se encuentra en construcción, una vez validado será publicado en la página web de la Universidad.

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA	* Formular el Plan Anual de Adquisiciones y remitir la versión final de este Plan a la Oficina Asesora de Planeación y Control.	* Plan Anual de Adquisiciones	Documento consolidado y enviado	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera	31/01/2021	Se recopiló la información enviada por las dependencias académicas y/o administrativas de la Universidad donde solicitaban la inclusión de cada una de sus actividades y se proyectó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021 el cual fue aprobado por el Comité Asesor de Contratación en sesión No. 002 del 8 de enero de 2021 y suscrito posteriormente por la Rectoría mediante Resolución No. 007 del 13 de enero de 2021.	100%	Resolución de Rectoría No. 007 - 2021 y anexo correspondiente	
	* Publicar Plan Anual de Adquisiciones en la página web de la Vicerrectoría, y vincularlo con el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	* Plan de Adquisiciones publicado en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	Documento publicado	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera	31/01/2021	Fue publicado tanto en la página web de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información las Resoluciones de Rectoría Nos. 007, 028, 047 del 2021 correspondientes a la aprobación y modificaciones al PAA.	100%	Pantallazos de los documentos publicados, así como los links para su verificación.	La Resolución de Rectoría No. 112 correspondiente a la tercera modificación al PAA no ha sido publicada aún en la página web de la Universidad, sin embargo si está publicada en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad
	* Adjuntar el Plan Anual de Adquisiciones a este Plan	* PAI actualizado	Documento actualizado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	8/02/2021		NA		
	* Hacer Seguimiento de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, de acuerdo a las fechas establecidas	* Informe de seguimiento a la publicación del Plan	Informe de publicación del Plan	* Oficina Asesora de Control Interno	8/02/2021		NA		
	* Actualizar de ser necesario la versión vigente del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2021 y remitir la versión actualizada y su justificación de modificación a la OAPC	* Plan Anual de Adquisiciones actualizado	Documento consolidado y enviado	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera	02/01/2021 - 31/12/2021	Recopilación de la información de cada unidad que requiera un ajuste al Plan, lo que ha resultado en 3 modificaciones al PAA en lo corrido del 2021, Res. de Rectoría Nos. 028, 047 y 112	100%	Correos de socialización última versión del PAA 2021	Documentos han sido socializados con cada una de las unidades involucradas en la modificación, así como remitidas con copia a la Oficina Asesora de Planeación y Control.
	* Realizar los Informes de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	* Informes mensuales de ejecución Plan de Adquisiciones	No. de Informes de ejecución proyectados/No. de Informes de ejecución generados * 100	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera	02/01/2021 - 31/12/2021	Se han generado 4 Informes de seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril.	100%	Informes en PDF junto a su matriz de seguimiento en excel	El Informe del PAA con corte a Abril se encuentra en trámite de firma del Dr. Espinel, el cual será previamente revisado por la Dra. Isabel Vargas.
	* Remitir alertas a las dependencias informando sobre la ejecución de las actividades a su cargo.	* Informe de seguimiento a la ejecución del PAA. * Oficios remitidos mensualmente	No. De oficios enviados / casos identificados de las dependencias.	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera	02/01/2021 - 31/12/2021	Durante el Primer Cuatrimestre se han enviado alertas a las unidades de Biblioteca, Bienestar Institucional, Publicaciones, Recursos Físicos, Red de Datos UIDNET y a Recursos Humanos se enviaron dos, por separado para el contrato de Dotación y el Contrato de salud de Pensionados	85%	Copla de los documentos en PDF.	

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO - PETH	* Actualizar el PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO - PETH que redunden en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, en el marco de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, adoptada mediante Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019 y remitir el Plan a la Oficina Asesora de Planeación y Control	* Plan Estratégico de Talento Humano	Documento consolidado y enviado	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera * División Recursos Humanos	31/03/2021	Se elaboró el Plan Estratégico de Recurso Humano vigencia 2021	100%	Plan Estratégico de Recurso Humano	Ninguna
	* Adjuntar el PETH para la vigencia 2021 a este Plan	* PAI actualizado	Documento actualizado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	8/04/2021		NA		
	* Publicar los Planes que hacen parte del PETH para la vigencia 2021 en la página web de la División y vincularlo con el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	* Plan de Bienestar e incentivos * Plan Institucional de Capacitación - PIC * Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo * Programa de Inducción y Reinducción * Programa de Mejoramiento de Clima Organizacional	Documentos publicados	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera * División Recursos Humanos * Coordinación SG- SST	30/06/2021	Se ha avanzado en la elaboración de los Planes, pero aún no se han finalizado, es por esto que no han sido publicados. El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo será publicado por el Subsistema de Gestión de SST en su página web	0	Ninguna	Ninguna
	* Hacer Seguimiento de la Publicación de los Planes que hacen parte del PETH para la vigencia 2021, de acuerdo a las fechas establecidas	* Informe de seguimiento a la Publicación de los Planes	Informe de publicación de los Planes	* Oficina Asesora de Control Interno	1/07/2021		NA		
	* Realizar los informes de ejecución de los Planes Institucionales vigencia 2021 y remitir a la Oficina Asesora de Planeación y Control - Plan Anual de Vacantes - Plan Institucional de Capacitación - PIC - Plan de Bienestar Social e Incentivos - Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Programa de Inducción y Reinducción - Programa de Mejoramiento de Clima Organizacional	* 3 Informes de ejecución Planes Institucionales	No. de Informes de ejecución proyectados/No. de Informes de ejecución generados * 100	* Vicerrectoría Administrativa y Financiera * División Recursos Humanos * Coordinación SG- SST	01/04/2021- 31/12/2021	Se elaboró el Informe de ejecución del Plan Estratégico de Recurso Humano correspondiente al periodo comprendido entre enero y abril del 2021	33%	Informe	Ninguna

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR	* Identificar las actividades del Plan Institucional de Archivos - PINAR que se desarrollarán para la vigencia 2021 y remitir el Plan de Acción a la Oficina Asesora de Planeación y Control - OAPC.	* Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021	Documento consolidado y enviado	* Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	31/03/2021	Se elaboró el Plan de Acción del PINAR para la vigencia 2021	100%	Documento de envío a Planeación	
	* Publicar el Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021 en la página web de la Sección, y vincularlo con el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	* Publicación del Plan de Acción para la implementación del PINAR -2021 en el enlace de Transparencia y Acceso a la Información	Documento publicado	* Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	31/03/2021	N/A para este periodo	0%		El documento Plan de Acción del PINAR para la vigencia 2021 se elaboró el 6 de mayo de 2021.
	* Adjuntar el Plan de Acción para la implementación del PINAR -2021 a este Plan	* PAI actualizado	Documento actualizado	* Oficina Asesora de Planeación y Control	8/04/2021	N/A para la SAAM	NA		
	* Hacer Seguimiento de la publicación del Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021, de acuerdo a las fechas establecidas.	* Informe de seguimiento a la publicación de los Planes	Informe de publicación de los Planes	* Oficina Asesora de Control Interno	8/04/2021	N/A para la SAAM	NA		
	* Actualizar de ser necesario el Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021 y remitir la nueva versión actualizada y su justificación a la OAPC	* Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021 actualizado.	Documento consolidado y enviado	* Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	01/04/2021 - 31/12/2021	N/A para este periodo	0%		
	* Realizar los informes de ejecución del Plan de Acción para la implementación del PINAR -2021.	* Informes trimestrales de ejecución del Plan de Acción para la implementación del PINAR-2021.	No. de Informes de ejecución proyectados/No. de Informes de ejecución generados * 100	* Sección de Actas, Archivo y Microfilmación	01/04/2021 - 31/12/2021	N/A para este periodo	0%		

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	* Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD que se dará inicio a la formulación del PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, desde el 2022 debido a la asignación de recursos.	* Acta de reunión	1 Documento	* Secretaría General * Oficina Asesora de Sistemas	29/01/2021	El Plan de Tratamiento de Riesgos es un producto del desarrollo del MSPI, el cual se encuentra establecido en la ficha MGA y en la presentación del PETI el cual se mostró ante el Comité el día lunes 3 de mayo de 2021, dentro del Mapa de Ruta de Proyectos, el Comité pudo evidenciar que la ejecución del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la información) será en el 2022	100%	https://drive.google.com/file/d/1Bf57P9WQUxpRBbCrCW6kwxrKRIkDyMVR/view	Se anexa la grabación de la sesión, aún no se encuentra el Acta

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021



I MONITOREO (ENERO - ABRIL 2021)

NOMBRE DEL PLAN	ACTIVIDADES PROPUESTAS	META (S) O PRODUCTO (S)	INDICADOR	RESPONSABLE (S)	FECHA PROGRAMADA	ACTIVIDAD REALIZADA	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PSPI	* Informar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño que se dará inicio a la formulación del PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PSPI, desde el 2022 debido a la asignación de recursos.	* Acta de reunión	1 Documento	* Secretaría General * Oficina Asesora de Sistemas	29/01/2021	El MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información) se encuentra establecido en la ficha MGA y en la presentación del PETI el cual se mostró ante el Comité el día lunes 3 de mayo de 2021, dentro del Mapa de Ruta de Proyectos, el Comité pudo evidenciar que la ejecución de este proyecto será en el 2022	100%	https://drive.google.com/file/d/1Rr57P9WQUxpRBCrCW6kwxrKRIkDyMVR/view	Se anexa la grabación de la sesión, aún no se encuentra el Acta

NOTAS:

1. La integración de estos Planes se da sin perjuicio de los roles y responsabilidades de las instancias correspondientes para formularlos y ejecutarlos
2. Cuando se trate de Planes de duración superior a un (1) año, se integrarán al Plan de Acción las actividades que correspondan a la respectiva anualidad vigencia
3. La ejecución de estos Planes será apropiada y liderada, por las correspondientes Unidades Académicas y/o Administrativa, sin detrimento de su participación en la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional adoptadas por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través de la Resolución de Rectoría No. 163 de mayo 9 de 2019.